



FMP

FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PATINAJE

CURSOS DE ENTRENADORES DEPORTIVOS EN PATINAJE NIVEL I 2025 (3ª Edición - Julio)

**De las especialidades de:
PATINAJE ARTÍSTICO Y DANZA, HOCKEY
LÍNEA, HOCKEY PATINES, PATINAJE DE
VELOCIDAD, PATINAJE FREESTYLE Y
SKATEBOARD**



FMP
FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49 1º
28018 Madrid
Tel.: 914 780 155
www.fmp.es
patmadrid@fmp.es

ÍNDICE

1. Normativa	2
2. Requisitos.....	3
2.1. Requisitos de acceso al curso y a la Prueba de Acceso	3
3. Plazas disponibles.....	3
4. Precio del curso.....	3
5. Preinscripciones.....	4
5.1. Impresos necesarios	4
6. Modalidad Formativa	5
6.1. Estructura curricular	5
6.2. Calendario lectivo.....	5
6.3. Asignaturas y carga horaria	6
7. Normativa del curso.	12
8. Convalidaciones.....	13
8.1. Convalidación por deportista de alto nivel.....	13
8.2. Convalidación de las asignaturas del Bloque Común	14
9. Contacto	15
10. Anexo.....	15



1. Normativa

La presente convocatoria está regulada por la normativa:

- Resolución de 3 de junio de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de hockey sobre patines, patinaje de velocidad, patinaje artístico y danza.
- Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la especialidad deportiva de Patinaje Freestyle.
- Resolución de 21 de abril de 2023, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publican los planes formativos de nivel I de la especialidad deportiva de Skateboard, perteneciente a la modalidad deportiva de Patinaje.
- Orden ECD/158/2014, de 5 de Febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de Octubre.
- Real Decreto 1363/2007, de 24 de Octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
- La FMP como promotora del curso se compromete a cumplir la normativa citada, conservar la documentación que sea de aplicación y adaptarse a las modificaciones legales que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad.



2. Requisitos

2.1. Requisitos de acceso al curso y a la Prueba de Acceso

- Ser mayor de 16 años.
- Estar en posesión del título de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente antes del comienzo del mismo (día de la prueba específica de acceso).
- Superar la prueba específica de acceso.
 - En cuanto a los requisitos para acceder al curso se evaluarán una serie de ejercicios sobre competencia técnica que las personas inscritas al curso deberán dominar. Éstos serán evaluados por un tribunal compuesto por profesionales en la materia (Anexo 1).
- Resguardo de pago del modelo 030 (no realizar el pago hasta que se confirme la realización del curso).
 - Importe (19€) que exige la Comunidad de Madrid para abrir un expediente en el IES correspondiente y poder tramitar la inscripción del curso y posteriormente la obtención del título de Entrenador de Nivel I de la disciplina deportiva.
- Comunicar en la inscripción una cuenta de correo de Gmail por cada alumno, para poder acceder al material didáctico.

3. Plazas disponibles

El número de plazas está limitado a 30 personas por especialidad, por lo que se respetará el orden de inscripción. El número mínimo de personas para realizar el curso es de 15, en caso de no alcanzar este número el curso no se realizará.

4. Precio del curso

El precio del curso es de 550 € (si no se supera la prueba de acceso se devolverá el total de la inscripción efectuada a excepción de un 20%) (no incluye el pago del modelo 030). Una vez aprobado el curso, el coste de la tramitación del título será de 30 €.



5. Inscripciones

Para la inscripción es necesario abonar 200€ (en concepto de reserva de plaza) antes del día **9 de Junio del 2025**. De la siguiente forma: ingreso o transferencia en la cuenta de La Caixa a nombre de Federación Madrileña de Patinaje ES07 2100 5879 6002 0014 4652, indicando nombre, apellidos y Curso de Entrenador Deportivo (especificar modalidad) Nivel 1.

Enlace para la preinscripción: <https://forms.gle/iRejBTEQWPwNHppJ9>

5.1. Impresos necesarios

A entregar una vez confirmada la realización del curso (se establecerá un plazo para presentar toda la documentación):

- 2 fotocopias compulsadas del certificado/título académico de la ESO o equivalente. Las fotocopias del título deben estar compulsadas por un organismo oficial (centro educativo, por ejemplo) o por un notario.
- 2 copias del DNI.
- En caso de solicitar convalidación por deportista de Alto Nivel (más información, apartado 9, convalidaciones)

<https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/FichaTramite.aspx?idProcedimiento=38&botonSeleccionado=0>

- En caso de solicitar convalidación del Bloque Común (más información, apartado 9, convalidaciones)
 - Solicitud normalizada al CSD (formulario modelo 991946).
<https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/FichaTramite.aspx?idProcedimiento=39&botonSeleccionado=0>
 - 2 fotocopias compulsadas del certificado/título académico de la ESO o equivalente. Las fotocopias del título deben estar compulsadas por un organismo oficial (centro educativo por ejemplo) o por un notario.



6. Modalidad Formativa

6.1. Estructura curricular

El título de entrenador deportivo Nivel I (en cada especialidad) tiene una carga de 290 horas distribuidas de la siguiente manera:

Bloque Común: 60 horas.

Estará impartido en la modalidad On-line a través del Centro de Enseñanzas Deportivas, a excepción de los exámenes que se realizarían de forma presencial (sábado). **La realización de este bloque será durante los meses de octubre a diciembre de 2025.** El acceso a la plataforma será 24/7, el alumno/a desarrollará su propio aprendizaje (autoaprendizaje) con la ayuda de las tutorías con los diferentes profesores. No hay clases online.

Bloque Específico: 80 horas.

Las enseñanzas del bloque específico se realizarán en modalidad PRESENCIAL.

Periodo de Prácticas: 150 horas.

El inicio de prácticas se iniciará cuando el alumno haya superado el Bloque Específico.

6.2. Calendario lectivo

CALENDARIO LECTIVO	
Período de Inscripción	Hasta el 9 de junio del 2025
BLOQUE COMÚN	Octubre-diciembre (2025)
BLOQUE ESPECÍFICO	Julio (2025)
Período de Prácticas	Julio 2025 – Julio 2026

Las fechas del bloque específico serán:

- Prueba de acceso: 11 de julio de 16h a 21h.
- Clases presenciales: 12, 13, 18, 19 y 20 de julio de 9h a 14h y de 15h a 21h.



6.3. Asignaturas y carga horaria

ARTISTICO Y DANZA PF-115PARA02				
Asignaturas	Horas totales	Modalidad	Horas Presenciales	Horas Online
BLOQUE ESPECÍFICO				
Área: Figuras Obligatorias I	5	Presencial	5	0
Área: Libre Individual I	5	Presencial	5	0
Área: Parejas Danza I	5	Presencial	5	0
Área: Grupos Show I	5	Presencial	5	0
Área: Parejas Artístico I	5	Presencial	5	0
Área: Coreografía	5	Presencial	5	0
Área: Reglamento I	5	Semipresencial	1	4
Área: Didáctica del patinaje	20	Semipresencial	11	9
Área: Seguridad e higiene I	15	Semipresencial	1	14
Área: Desarrollo profesional I	10	Semipresencial	1	9
TOTAL BLOQUE ESPECÍFICO	80		44	36
BLOQUE COMÚN				
MED-C101– Bases del Comportamiento Deportivo	20	Online		
2 MED-C102 – Primeros Auxilios	30	Online		
MED-C103 – Actividad Física Adaptada y Discapacidad	5	Online		
MED-C104– Organización Deportiva	5	Online		
TOTAL BLOQUE COMÚN	60			
FORMACIÓN PRACTICA	150			
TOTAL	290			

Dentro del Bloque Específico de Patinaje Artístico y Danza, se incluye también el Patinaje Artístico en Línea



HOCKEY SOBRE PATINES EN LÍNEA PF-115PAHL02				
Asignaturas	Horas totales	Modalidad	Horas Presenciales	Horas Online
BLOQUE ESPECÍFICO				
Área: Técnica I: Iniciación	13	Presencial	13	0
Área: Táctica I: Iniciación	10	Presencial	10	0
Área: Portero I: Iniciación	7	Semipresencial	4	3
Área: Reglamento I	5	Semipresencial	1	4
Área: Didáctica del patinaje	20	Semipresencial	11	9
Área: Seguridad e higiene I	15	Semipresencial	1	14
Área: Desarrollo profesional I	10	Semipresencial	1	9
TOTAL BLOQUE ESPECÍFICO	80		41	39
BLOQUE COMÚN				
MED-C101– Bases del Comportamiento Deportivo	20	Online		
2 MED-C102 – Primeros Auxilios	30	Online		
MED-C103 – Actividad Física Adaptada y Discapacidad	5	Online		
MED-C104– Organización Deportiva	5	Online		
TOTAL BLOQUE COMÚN	60			
FORMACIÓN PRACTICA	150			
TOTAL	290			



PATINAJE DE VELOCIDAD PF-115PAVE02				
Asignaturas	Horas totales	Modalidad	Horas Presenciales	Horas Online
BLOQUE ESPECÍFICO				
Área: Técnica I: Iniciación	17	Presencial	17	0
Área: Táctica I: Iniciación	13	Presencial	13	0
Área: Reglamento I	5	Semipresencial	1	4
Área: Didáctica del patinaje	20	Semipresencial	11	9
Área: Seguridad e higiene I	15	Semipresencial	1	14
Área: Desarrollo profesional I	10	Semipresencial	1	9
TOTAL BLOQUE ESPECÍFICO	80		47	36
BLOQUE COMÚN				
MED-C101– Bases del Comportamiento Deportivo	20	Online		
2 MED-C102 – Primeros Auxilios	30	Online		
MED-C103 – Actividad Física Adaptada y Discapacidad	5	Online		
MED-C104– Organización Deportiva	5	Online		
TOTAL BLOQUE COMÚN	60			
FORMACIÓN PRACTICA	150			
TOTAL	290			



PATINAJE FREESTYLE PF-118 PAFS01				
Asignaturas	Horas totales	Modalidad	Horas Presenciales	Horas Online
BLOQUE ESPECÍFICO				
Área: Técnica I: Iniciación	17	Presencial	17	0
Área: Táctica I: Iniciación	13	Presencial	13	0
Área: Reglamento I	5	Semipresencial	2	3
Área: Didáctica del patinaje	20	Semipresencial	11	9
Área: Seguridad e higiene I	15	Semipresencial	2	13
Área: Desarrollo profesional I	10	Semipresencial	2	8
TOTAL BLOQUE ESPECÍFICO	80		50	33
BLOQUE COMÚN				
MED-C101– Bases del Comportamiento Deportivo	20	Online		
2 MED-C102 – Primeros Auxilios	30	Online		
MED-C103 – Actividad Física Adaptada y Discapacidad	5	Online		
MED-C104– Organización Deportiva	5	Online		
TOTAL BLOQUE COMÚN	60			
FORMACIÓN PRACTICA	150			
TOTAL	290			



HOCKEY SOBRE PATINES PF-115PAHO02				
Asignaturas	Horas totales	Modalidad	Horas Presenciales	Horas Online
BLOQUE ESPECÍFICO				
Área: Técnica I: Iniciación	13	Presencial	13	0
Área: Táctica I: Iniciación	10	Presencial	10	0
Área: Portero I: Iniciación	7	Semipresencial	4	3
Área: Reglamento I	5	Semipresencial	1	4
Área: Didáctica del patinaje	20	Semipresencial	11	9
Área: Seguridad e higiene I	15	Semipresencial	1	14
Área: Desarrollo profesional I	10	Semipresencial	1	9
TOTAL BLOQUE ESPECÍFICO	80		41	39
BLOQUE COMÚN				
MED-C101– Bases del Comportamiento Deportivo	20	Online		
2 MED-C102 – Primeros Auxilios	30	Online		
MED-C103 – Actividad Física Adaptada y Discapacidad	5	Online		
MED-C104– Organización Deportiva	5	Online		
TOTAL BLOQUE COMÚN	60			
FORMACIÓN PRACTICA	150			
TOTAL	290			



SKATE PF-123PASK01				
Asignaturas	Horas totales	Modalidad	Horas Presenciales	Horas Online
BLOQUE ESPECÍFICO				
Área: Técnica I: Iniciación	25	Semipresencial	19	6
Área: Reglamento I	6	Semipresencial	2	4
Área: Didáctica del Skateboard	15	Semipresencial	8	7
Área: Seguridad y prevención de lesiones	12	Semipresencial	6	6
Área: Desarrollo profesional I	10	Semipresencial	1	9
Área: Skateparks, instalaciones y material deportivo I.	12	Semipresencial	6	6
Área: Deporte y Diversidad	3	Presencial	3	0
TOTAL BLOQUE ESPECÍFICO	80		45	38
BLOQUE COMÚN				
MED-C101– Bases del Comportamiento Deportivo	20	Online		
2 MED-C102 – Primeros Auxilios	30	Online		
MED-C103 – Actividad Física Adaptada y Discapacidad	5	Online		
MED-C104– Organización Deportiva	5	Online		
TOTAL BLOQUE COMÚN	60			
FORMACIÓN PRACTICA	150			
TOTAL	290			



7. Normativa del curso.

La asistencia a las clases presenciales del curso es de carácter obligatorio.

Para aprobar cada una de las asignaturas presenciales y semipresenciales, y por lo tanto el curso, el alumno deberá:

- Asistir como mínimo al 80% de las clases de dicha asignatura. El alumno podrá, por tanto, faltar al 20% de las clases siempre y cuando presente un justificante médico, laboral o por competiciones de la federación.

O

- Asistir como mínimo al 80% de las clases totales del curso. El alumno podrá, por tanto, faltar al 20% de las clases siempre y cuando presente un justificante médico, laboral o por competiciones de ésta misma federación.

En caso de no cumplir con la asistencia mínima requerida, la asignatura quedará suspendida, sin opción a convocatoria ordinaria ni extraordinaria de examen.

Para poder aprobar esa/esas asignatura/as, el alumno tendrá otras dos opciones (evaluación ordinaria y extraordinaria). Para ello deberá matricularse de nuevo en una convocatoria de nivel 1 de su especialidad y abonar las tasas correspondientes (60€ por asignatura de bloque específico, este pago da derecho a la asistencia a las clases y a realizar dos convocatorias de exámenes).

En el caso de suspender o no entregar las prácticas, deberá matricularse de nuevo en una convocatoria de nivel 1 de su especialidad y abonar la tasa de 180€. Entregará el documento en el periodo de prácticas que corresponda a dicho curso.



En el caso de suspender alguno de los módulos del BLOQUE COMÚN el alumno deberá matricularse de nuevo en una convocatoria de nivel I de su especialidad, y abonar las tasas correspondientes:

Tasas correspondientes para recuperación de asignaturas del bloque Común:

- ☐ Si cursan 1 MÓDULO porque aprobaron los otros 3: 160 €
- ☐ Si cursan 2 MÓDULOS porque aprobaron los otros 2: 175 €
- ☐ Si cursan 3 MÓDULOS porque aprobaron únicamente 1: 190 €
- ☐ Si cursan 4 MÓDULOS porque no aprobaron ninguno o no hicieron matrícula: 230 €

8. Convalidaciones

8.1. Convalidación por deportista de alto nivel.

8.1.1. Prueba de acceso.

Los deportistas de alto nivel o alto rendimiento reconocidos por el CSD o por las comunidades autónomas respectivamente, estarán exentos de realizar la prueba de acceso específica.

8.1.2. Asignaturas del bloque específico.

Para este Nivel I, se plantea que aquellos que acrediten la condición de deportista de Alto Nivel puedan tener la consideración de “superadas por compensación” las áreas del Bloque Especifico de nivel I cuyos contenidos se refieran a los aspectos de Técnica, de Táctica y de Reglamento, de su especialidad deportiva.

En el caso de los Deportistas de Alto Nivel de Patinaje Artístico se compensarán las áreas que hagan referencia a la modalidad en la que se ha competido en Alto Nivel (Libre Individual, Parejas Artístico, Parejas Danza, Figuras Obligatorias).



La decisión final de aceptar esta superación por compensación será de la Secretaría General de Deportes de la Comunidad Autónoma y no de la Federación Madrileña de Patinaje.

Para poder optar a la convalidación de alguna asignatura del Bloque Específico, se deberá enviara la FMP información adicional a la de la matrícula. La documentación que se tendrá que presentar será:

- Escrito solicitando la convalidación de las asignaturas del bloque específico.
- Hoja dónde aparece en el BOE la condición de deportista de Alto Nivel.
- Listado de los Campeonatos Internacionales en los que ha participado, detallando la modalidad y los resultados.

8.2. Convalidación de las asignaturas del Bloque Común

Las titulaciones que pueden solicitar la convalidación de asignaturas son:

- Grado / Licenciatura en Ciencias del Deporte
- Grado / Licenciatura en Magisterio de Educación Física
- Grado / Licenciatura en Enfermería
- TAFAD Grado Superior y Grado Medio
- Cualquier otra modalidad deportiva en sus Niveles I, II y III.

Estas convalidaciones se realizan a través de GSD COOPERATIVA de Enseñanzas Deportivas.



9. Contacto

Dirección del curso: Federación Madrileña de Patinaje

Teléfono: 914 780 155

Correo electrónico: formacion.fmp@fmp.es

10. Anexo

10.1. Anexo 1. Requisitos de carácter específico para acceder al nivel I de las especialidades de PATINAJE ARTÍSTICO Y DANZA, HOCKEY PATINES EN LÍNEA, HOCKEY PATINES, PATINAJE DE VELOCIDAD, PATINAJE FREESTYLE.

Estructura de la prueba:

La prueba consiste en dos circuitos:

1. Patinar de cara y espaldas, controlando la posición del patinaje y el cruzar los patines en las curvas: una vuelta de cara y otra de espaldas, un ocho de cara y un ocho de espaldas.
2. Circuito técnico de patinaje con eslalon, cambios de dirección, equilibrio (ver anexo).

Criterios de evaluación:

1. En el primer circuito se evaluará la capacidad del aspirante de patinar de cara y de espaldas así como la habilidad en cruzar las piernas en las curvas. Para aprobar esta primera prueba se tendrá que constatar que el aspirante tiene el equilibrio y el movimiento de patinar, la coordinación tronco superior e inferior en los movimientos y la posición básica del patinaje -flexión de piernas, patines ligeramente separados, ligera inclinación de la espalda-. Será imprescindible hacerlo en menos de 2min.
2. En el segundo circuito, se valorará los giros y las frenadas, equilibrio del aspirante con un solo patín y saltos sin tocar ningún cono. Para aprobar, es



FMP
FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49 1º
28018 Madrid
Tel.: 914 780 155
www.fmp.es
patmadrid@fmp.es

importante que durante la prueba el aspirante no caiga, no toque ningún cono y tenga buen equilibrio con los dos patines y con uno solo. Imprescindible realizarlo en menos de 1'30min.

3. Para declarar apto a los aspirantes deberán superar los dos circuitos.

Espacios y equipamientos:

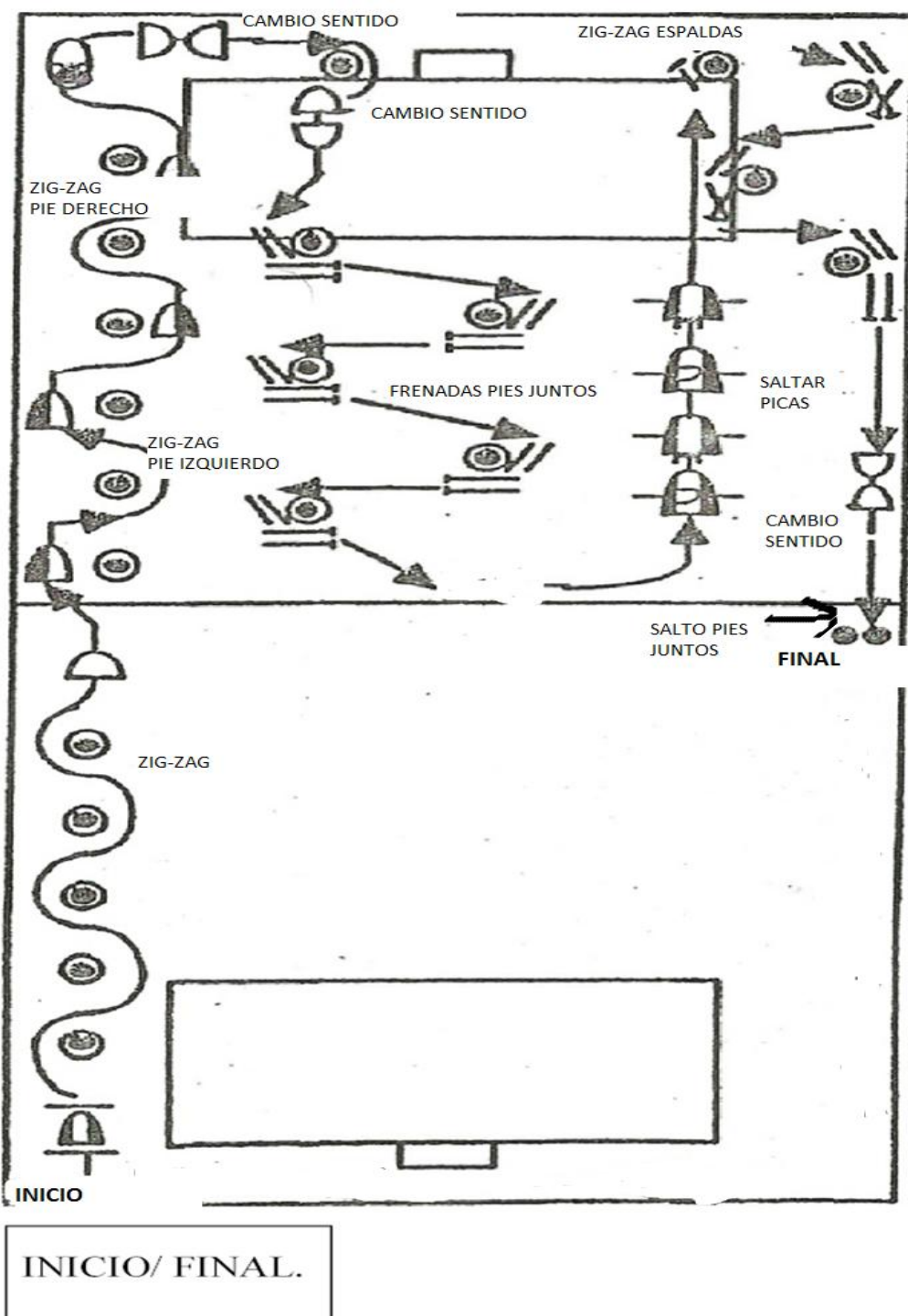
La prueba se realizará en un pabellón o pista de parqué o terrazo, con unas dimensiones de 40 metros por 20 metros (+/- 10%).

Se necesitarán conos o indicadores para poder marcar las diferentes zonas donde realizar los elementos técnicos exigidos.



FMP
FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49 1º
28018 Madrid
Tel.: 914 780 155
www.fmp.es
patmadrid@fmp.es





10.2. Anexo 2. Requisitos de carácter específico para acceder al nivel I de la especialidad de SKATEBOARD

1. Descripción del mérito deportivo exigible:

- Haber competido durante al menos una temporada en cualquier categoría de competición federativa en los dos años previos a la realización de la formación*.
- Haber participado, por lo menos, a un campeonato Autonómico o de España en los dos años previos a la realización de la formación*.
- Acreditar la participación a un mínimo de 3 pruebas de Skateboard oficiales o reconocidas por el CNS (Comité Nacional de Skate) en los últimos 5 años*.

* Se deberá acreditar la participación a los campeonatos o pruebas con la hoja de resultados de la competición o pruebas que correspondan.

2. Descripción de la prueba:

La prueba consta de dos bloques que se realizarán por separado y en circuitos diferentes. Cada uno de los participantes realizará las pruebas de las que consta cada bloque seguidamente. Hasta que cada participante no termine todas las pruebas de un bloque no podrá salir el siguiente.

Primer bloque: Plano horizontal.

El objetivo de este bloque será demostrar una serie de competencias técnicas básicas de dominio básico del skateboard en plano horizontal. El orden será el siguiente:

1. Impulso y frenada: El aspirante colocará su pie delantero o dominante en el skate y llevará a cabo al menos tres impulsos con su pierna trasera, posteriormente llevará a cabo una frenada controlada y sin desvincularse del skate, utilizando cualquiera de las técnicas que conozca dentro de un área de 3m situada a 13,5 m de la salida.



1. Conducción y viraje: Se realizará un slalom de forma correcta y fluida entre 10 conos separados 1'5 m entre sí, sin salirse de un carril delimitado de 1'5 m de ancho y sin apoyar los pies en el suelo. Tocar o derribar los conos no estará permitido.



2. Salto de obstáculo: Pasar por encima de un obstáculo de 15 cm mediante un salto con el skate (ollie) y proseguir su marcha hasta el final.



3. Subida y recepción de obstáculo: realizar subida a módulo tipo cajón o planter de 15 cm de altura y 3 m de largo con la maniobra de ollie, su posterior bajada y recepción y proseguir la marcha hasta el final.





Segundo bloque: Transición.

El objetivo de este bloque será demostrar una serie de competencias técnicas básicas de dominio básico del skateboard en una transición. El orden será el siguiente:

1. Drop in: el aspirante ha de tirarse efectuando un drop in o tail drop desde el borde de una rampa con el tail apoyado en el coping.
2. Control de la marcha en fakie: llevar a cabo una maniobra en la que el skate se ponga en contacto con el coping de la rampa y descender la marcha hacia atrás (ejemplo: rock to fakie).
3. Control de la marcha con giro: llevar a cabo una maniobra con giro de 180° en la que el skate se ponga en contacto con el coping de la rampa y continuar la marcha en posición natural (ejemplo: axel, rock and roll, pivots, grinds...).

Criterios de evaluación de las pruebas:

Los evaluadores del tribunal de acceso contarán con conocimientos demostrables en Skateboarding y estarán ubicados en lugares con campo de visión semejante y sin interferir en la ejecución de las pruebas, valorarán, de forma privada e independiente, la ejecución de los aspirantes.

- a) Se podrá hacer un reconocimiento del circuito antes del inicio de la prueba de una duración que se determinará en función del número de aspirantes.
- b) Los aspirantes tendrán dos oportunidades para superar cada una de las pruebas de los diferentes bloques.
- c) Las pruebas tienen que ser ejecutadas de forma fluida y sin salirse del carril marcado (en el caso del plano horizontal).



d) En ambos bloques todas las pruebas tienen que ser realizadas con éxito para ser superados.

e) Se considerará «apto» un aspirante cuando todas las pruebas hayan sido superadas con éxito en cualquiera de los dos intentos.

f) Cada una de las pruebas será valorada a nivel general dando la calificación de «apto» o «no apto» basándonos en una serie de ítems o indicadores que aparecen en la hoja de evaluación que desarrollamos más abajo.

g) Independientemente de la superación de las pruebas de los diferentes bloques, el tribunal utilizará los siguientes criterios para apoyar la evaluación final en los casos límite en los que existan dudas sobre algún aspirante.

- Calidad, precisión en el inicio de la maniobra y en la recepción o aterrizaje, en la que se prestará especial atención a que el aspirante apoye en el suelo con talones o puntas del pie.
- Ritmo, continuidad o fluidez.
- Consistencia general.

h) Para acceder al nivel 1 de Skateboard tendrán que ser superados los dos bloques.

Especificaciones técnicas del material y del espacio.

– La prueba se desarrollará en un skatepark que cumpla con las características que se describen en este documento o en cualquier otro espacio en el que se cuenten con módulos adaptados a la prueba.

– Obligatorio el uso de casco, como protección mínima.

– El skateboard deberá disponer de los segmentos denominados como tail y nose, sin importar la forma ni el tamaño (longitud y anchura), y deberá estar dotada de cualquier tipo de lija. No se permitirá ningún otro medio para mantener la tabla unida al tren inferior del aspirante.



FMP
FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49 1º
28018 Madrid
Tel.: 914 780 155
www.fmp.es
patmadrid@fmp.es

- El skateboard deberá tener 2 ejes y 4 ruedas (2 por cada eje) con sus respectivos rodamientos.
- Las pruebas de plano horizontal se desarrollarán en 4 carriles independientes de un 1'5 m de ancho.
- Las pruebas en transición se desarrollarán en una rampa de entre 80 y 100 cm de altura, al menos 2 m de ancho y coping de metal. La transición tendrá un radio entre 200 cm y 250 cm. Estas medidas son aproximadas y pueden ser variadas mínimamente.

Madrid, 19 de mayo de 2025

Federación Madrileña de Patinaje